

iles Zuazo rechazó la ria a Congreso de 1980

ar la confusión en el
del MNRI, suscritas
personas que se atri-
representación par-
tales sueltos in-
que la falsa afirma-
que el Partido es-
apoyando la re-
del frustrado Con-
del 80, frente a la
in que defiende el
tamiento de las elec-
generales que ha
ado la Dirección

Nacional Colectiva del
MNRI.
La militancia movi-
mientista debe rechazar esa
maniobra desorientadora,
ciñéndose a la línea princi-
pista y disciplina parti-
darias bajo la conducción de
la Dirección Nacional Colectiva
encabezada por los
compañeros Mario Velarde
Dorado y Félix Rospijosi
Nieto, Secretario General y

Ejecutivo del Movimiento
Nacionalista Revolucionario
de Izquierda, que en per-
manente coordinación con
esta Jefatura Nacional
trabajan al servicio del
pueblo boliviano.
La legitimidad de la
dirección partidaria nace de
la acción de compañeros
que en las horas dramáticas
que siguieron al golpe san-
griento del 17 de julio de
1980 comprometieron su
seguridad personal, des-
afiaron la prepotencia de
las armas y asumieron una
posición clara y combativa
en defensa de los altos in-
tereses de la patria sojuz-
gada.

El acatamiento a las
direcciones políticas se-
ñaladas por la conducción
revolucionaria del Partido,
debe ser la consigna per-
manente de la militancia
que sabe de la honestidad
de sus dirigentes. Toda
conducta contrarrevolucionaria
o que ponga en discusión
nuestra Declaración de
Principios será pasada al
Tribunal de disciplina del
MNRI, para su sanción in-
mediata".
**NO HAY LIBERTAD SIN
LUCHA!**
31 de julio de 1982
Hernán Siles Zuazo—Jefe
Nacional del MNRI.

El reprocha actitud del bierno frente a huelga hambre de campesinos

Gobierno al no en-
planteamiento de
plantes que se en-
en huelga de ham-
lá demostrando una
su menosprecio por
"sostiene el Fren-
olucionario de Iz-
a tiempo de exigir
mediata solución al
presentado en es-

den permanecer en el
gobierno, a pesar del re-
pudio general que nace de
la demostración de inca-
pacidad e inmoralidad de
sus miembros responsables
de la actual situación de
caos que vive el país",
añade el pronunciamiento
del FRI.

Vildoso asistirá a los actos del Día del Indio

El acto central de
homenaje al "Día del Indio"
y el establecimiento de la
"Reforma Agraria" en
Bolivia, tendrá lugar ma-
ñana en la localidad de
Ucureña (Cochabamba).

Se tiene comprometida
la asistencia del Presidente
de la República, Guido Vil-
doso de los Comandantes
de las Fuerzas Armadas, de
algunos Ministros y auto-
ridades departamentales y
locales, además de una con-
centración campesina.

Ucureña fue el esca-
nario donde se promulgó la
Ley de la Reforma Agraria
hace 29 años (2 de agosto
de 1953) considerada como
una de las medidas de
mayor trascendencia en
Latinoamérica.

La ejecutoria de esta
disposición fue encargada al
Consejo de Reforma
Agraria, entidad que duran-
te ese largo período sólo al-
canzó a extender los títulos
de propiedad a poco más
del 80 por ciento de los
trabajadores rurales. Según
informes emitidos por

aquella misma entidad, para
completar el proceso de
titulación; o sea cubrir el
restante 15 a 20 por ciento,
se estima que pasará to-
davía unos 3 años.

CEREMONIA

Se aclaró que, a dife-
rencia de otros años, en es-
ta oportunidad ni el Pre-
sidente Vildoso ni otro
militar será declarado
"Lider campesino".

Será el gobierno y las
Fuerzas Armadas, las que
con su presencia rendirán el
homenaje al campesino
boliviano.

Por su parte, el Consejo
de Reforma Agraria, ha
preparado para esta fecha
la distribución de 10 mil
títulos ejecutoriales de
propiedad que alcanzará a
varios distritos del país. Si
de algún modo esa repa-
rtición pudiera contar con
recursos presupuestarios,
podría hasta fines de este
año entregar algo más de 30
mil títulos, según infor-
maron.

litares poder

en la estructura del
público", dijo el ex
ente, asilado en
rela desde el golpe
mandó en julio de
general Luis García

dirigente sostuvo
preponderancia
en el sistema de or-
ción institucional de
IA "frustró de nuevo
jerzos del pueblo por
ra a la democracia".

Bolivia y Bélgica prorrogaron convenio hasta agosto de 1984

El Canciller, Agustín Saavedra
y el Embajador de Bélgica, Michael
Jens, suscribieron ayer en Santa Cruz
la prórroga del Convenio Boliviano-Belga,
referente al Centro Nacional de Enfe-
rmedades Tropicales (CENETROP).

Esta prórroga tendrá una vigencia
al hasta agosto de 1984, informaron en
el Ministerio de Relaciones Exteriores.
En ejecución del documento, el
gobierno boliviano pondrá a disposición
del CENETROP la infraestructura y per-
sonales necesarios para el funcionamiento y
mantenimiento de los servicios que brinda
al centro.

Como contraparte, Bélgica pondrá a
disposición del centro un profesional que
servirá como asesor permanente y será el
responsable de la contribución belga al
programa. Enviará también consultores a

corto plazo, tendrá a su cargo la formación
de personal necesario al funcionamiento
del CENETROP, la provisión de vehículos
de servicio, de mobiliario completo,
equipos y material científico, así como
productos especializados (vacunas, ce-
pas) y documentación científica.

La ejecución de las obligaciones bel-
gas en materia técnica estará a cargo del
Instituto de Medicina Tropical "Prince
Leopold" de Amberes.

Para examinar y evaluar el desa-
rrollo de las actividades del centro, está
prevista la conformación de una comisión
técnica mixta, que se reunirá cada año y
que estará compuesta por un represen-
tante del Ministerio de Salud del Gobierno
de Bélgica, del Instituto de Medicina
Tropical "Prince Leopold", el Director de
CENETROP y el asesor permanente belga

Entrega del gobierno a civiles y retorno de FF.AA. a sus cuarteles Planteamiento de militares del sector pasivo

"La entrega del Gobierno al sector civil y el
retorno de las Fuerzas Armadas a sus cuarteles
en cumplimiento de la Constitución Política del
Estado, plantean generales, almirantes, jefes y
oficiales del servicio pasivo a través de un documen-
to hecho público ayer.

El citado documento lleva la firma de cuarenta
ex jefes militares, respaldando plenamente al plan-
teamiento formulado por el Gral. Juan Ayoroa
Ayoroa, textualmente señala:

"Los generales, almirantes, jefes y oficiales del
servicio pasivo que suscriben preocupados por la
grave situación por la que atraviesa el país, hacemos
nuestro comentario político y de amplio interés
suscrito por el Gral. Juan Ayoroa Ayoroa.

En el citado artículo vemos que sus justas apre-
ciaciones coinciden con nuestros puntos de vista,
los mismos que tratamos de hacer conocer al Co-
mando Conjunto, cuando se encontraba deliberando
previa a la nominación del Gral. Guido Vildoso Cal-
derón como Presidente de la República.

Sin embargo, nuestras solicitudes de audiencia
no fueron atendidas, razón por la cual hacemos
público nuestro respaldo a "cambiar para que todo
cambie", donde podemos notar que lejos de cual-
quier pretensión personalista, mueven al Gral.
Ayoroa, el interés nacional y su profunda convic-
ción constitucionalista para con nuestras Fuerzas
Armadas.

Creemos como él, que el retorno de las Fuer-
zas Armadas a sus cuarteles, hará que retomen la
misión que les encomienda la Constitución Política
del Estado y dentro de este cause tenemos la cer-
teza que recuperarán el prestigio, el cariño y el res-

peto de su pueblo al cual se deben.
La idea igualmente expuesta entregar el Go-
bierno a las fuerzas políticas civiles, respaldadas por
la decisión del voto popular, constitucionalizando así
el país, como medida inobjetable, pero es de mayor
importancia y visión patriótica que el Gobierno Cons-
titucional se haga cargo del destino de Bolivia lo
haga imbuido de la necesidad impostergable de
gobernar el país con el concurso general de las fuer-
zas de poder de la Nación.

Se exige un clima de desarme espiritual y don-
de los sectarismos políticos, queden de lado y se
puedan aunar esfuerzos para sacar al país de su estado
de postración y bancarrota y llevarlo por senderos de
progreso y desarrollo que le corresponde como na-
ción libre e independiente, dando así a sus hijos el
bienestar y felicidad a que tienen derecho.

Creemos que este Gobierno que se formaría
sobre bases constitucionales y con el apoyo de todos
los bolivianos, sería el único que podría llevarnos a
conseguir logros nacionales. Por ello, pedimos a
nuestros camaradas, a los partidos políticos, a los
organismos sindicales, a la empresa pública y pri-
vada, a los ciudadanos independientes, al sector
campesino, a los universitarios y a todas las fuerzas
de poder de la nación, se pronuncien y apoyen es-
ta patriótica iniciativa para hacer que la misión sea
una realidad a la brevedad posible".

La Paz, 31 de julio de 1982
Gral. Luis Rodríguez, Ricardo Fiorilo, Gastón Var-
gas, Oscar Terrazas Alborta,
Tcnls. Alfonso Arce Quiroga, Estéban Suárez Ar-
teaga, Luis Maldonado Hoyos,
C. Almte. Ronald Monje Roca y otras firmas más.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION DEPARTAMENTO NACIONAL DE MATERIAS ESPECIALES DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION URBANA DE ORURO VII FESTIVAL NACIONAL FOLKLORICO DE LA CANCION ESTUDIANTIL 18 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1982 CONVOCATORIA

Con la finalidad de promover, fomentar y difundir las ex-
presiones artísticas y vernaculares como un medio de preservación y
desarrollo de los valores espirituales y folklóricos de nuestra Patria a
través de la juventud estudiantil del país y por la integración de la
familia estudiantil boliviana, el MINISTERIO DE EDUCACION Y CUL-
TURA, por intermedio de la DIRECCION DEPARTAMENTAL DE
EDUCACION URBANA DE ORURO, CONVOCA AL VII FESTIVAL
FOLKLORICO NACIONAL DE LA CANCION ESTUDIANTIL, a reali-
zarse en la ciudad de Oruro, capital del Folklore Boliviano, del 18 al
21 de septiembre del presente año bajo las siguientes bases:

PRIMERA: DE LOS PARTICIPANTES

- A) Podrán participar todos los estudiantes con asistencia regular
en los Ciclos Básico, Intermedio y Nivel Medio del Sistema Es-
colar, quienes actuarán en representación de las Direcciones
Departamentales, Supervisorías Zonales o Regionales a las
que pertenecen, integrando delegaciones seleccionadas a nivel
local de los siguientes distritos: Chuquisaca, La Paz, Cocha-
bamba, Tarija, Santa Cruz, Potosí, Beni, Pando, Quillacollo,
Uyuni, Tupiza, Villazón, Uncla, Vallegrande, Camiri, Yacuba,
Aiquile, Riberaita, Camargo, Villamontes, Guayaramerín y las
delegaciones de Oruro.
- B) Las Direcciones Distritales, mediante las Supervisorías de
Educación Musical, deberán seleccionar cuidadosamente sus
respectivas delegaciones para preservar el prestigio artístico
de cada Distrito.
- C) Los participantes durante su actuación, deberán interpretar
en lo posible música de su región, luciendo además los trajes
típicos con la mayor autenticidad.

SEGUNDA: DE LAS ESPECIALIDADES

Cada delegación podrá acreditar a sus artistas (alumnos de los
Ciclos Básico, Intermedio y Nivel Medio del sistema escolar) en las
siguientes especialidades:

- a) Categoría Infantil: 1) Vocal 2) Instrumental (Edad hasta
12 años)
- b) Solista Vocal con acompañamiento.
- c) Solista Instrumental: 1) Cordófonos 2) Aerófonos
- d) Solista Vocal Instrumental
- e) Dúo Vocal con acompañamiento.
- f) Dúo Vocal Instrumental.
- g) Dúo Instrumental.
- h) Trío Instrumental.
- i) Trío Vocal Instrumental.
- j) Conjunto típico Instrumental.
- k) Conjunto Vocal Instrumental.
- l) Conjunto Instrumental Autóctono.
- m) Estudiantinas.

Las estudiantinas deberán estar compuestas necesariamente
por 3 guitarras como mínimo; siendo optativo la inclusión de otros
instrumentos (queñas, concertina, charango).
En cada especialidad interpretarán dos piezas musicales.

TERCERA: DE LA RUSTA ESTUDIANTIL BOLIVIANA

Cada una de las delegaciones acreditará su RUSTA DISTRICTAL
de la canción estudiantil, la misma que deberá reunir condiciones de
belleza física, cultura general y aptitudes artísticas para el canto y la
pulcra ejecución de por lo menos un instrumental musical típico.
De todas las aspirantes se elegirá a la RUSTA BOLIVIANA DE
LA CANCION ESTUDIANTIL 1982.

CUARTA: DEL CONCURSO DE COMPOSICION MUSICAL

Se establece la categoría de concurso de COMPOSICION
MUSICAL, en la que podrán participar jóvenes autores hasta 18 años
de edad que sean estudiantes inspirados, pudiendo asociarse un
autor de la letra y otro de la música.

La pieza musical, cuando menos la melodía, en 3 ejemplares
fotocopiados o en su caso grabación fonográfica (cassette), deben
ser enviados con 20 días de anticipación al comienzo del Festival a la
Dirección Departamental de Educación Urbana de Oruro, para su
examen por la Comisión Técnica y su traslado al Jurado en caso de
haber sido seleccionada para la competencia final.

Las obras deben ser inéditas y firmadas con seudónimo, adjun-
tando en sobre cerrado el nombre propio del o los autores.
La composición premiada será interpretada por su autor, si
forma parte de la delegación, o por artistas indicados por él.

QUINTA: DEL NUMERO DE ASISTENTES

Una representación oficial estará integrada por 22 alumnos-
artistas como máximo y un delegado oficial del Distrito participante.
Los gastos de cualquier excedente serán cubiertos por las Direc-
ciones Distritales a que pertenecen. (Esta base se cumplirá estricta-
mente).

SEXTA: DEL JURADO

El jurado Calificador estará integrado de:
Un representante del Ministerio de Educación y Cultura.
Un representante de la Dirección Departamental de Educación
Urbana de Oruro.
Un representante de la Escuela Normal Superior "Angel Men-
doza Justiniano" de Oruro (Carrera de Música).
Un representante del Comité de Etnografía y Folklore de
Oruro.
Un representante de las delegaciones asistentes al festival.
Las decisiones del Jurado Calificador serán irrevocables.

SEPTIMA: DE LOS PREMIOS

El Ministerio de Educación y Cultura y la Dirección Departamen-
tal de Educación Urbana de Oruro, concederán los siguientes pre-
mios:
Un Primer premio de \$b. 10.000 y Plaqueta de Honor, un
Segundo premio de \$b. 5.000 y Plaqueta de Honor, a las delegaciones
que acumulen el mayor puntaje en la calificación de sus interpre-
taciones.

Premio Nacional "Medalla de Plata 9/10", a los primeros
ganadores de cada una de las especialidades hasta la categoría Con-
junto Vocal Instrumental. Las categorías Conjunto Instrumental
Autóctono y Estudiantinas, recibirán un trofeo nacional y diplomas de
honor todos sus componentes.

Premio Nacional "Medalla de Plata 5/10", a los segundos
ganadores de cada una de las especialidades hasta la categoría Con-
junto Vocal Instrumental. Las categorías Conjunto Instrumental
Autóctono y Estudiantinas recibirán un trofeo nacional y diplomas de
honor todos sus componentes.

Premio Nacional "Kantuta de Plata y Banda" para la "RUSTA
ESTUDIANTIL BOLIVIANA 1982".
Gran premio a la mejor composición musical inédita, consis-
tente en "Kantuta de Plata" y \$b. 3.000.
Mención Honrosa y Diploma de Honor a las delegaciones asis-
tentes.

OCTAVA: DE LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL FESTIVAL

La organización del VII FESTIVAL FOLKLORICO DE LA CAN-
CION ESTUDIANTIL, correrá a cargo de la Dirección Departamental
de Educación Urbana de Oruro, a través del Cuerpo de Supervisorías
en coordinación con el Cuerpo de Directores, la Asociación de Pro-
fesores de Educación Musical, el Comité Departamental de Etno-
grafía y Folklore, la Universidad Técnica de Oruro, la Honorable Alcal-
día Municipal y las Direcciones de Televisión Universitaria, Ra-
dioemisoras: "Batallón Topáter", "Bolivia", "América" y "Oruro".

NOVENA: DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones para el VII FESTIVAL FOLKLORICO DE LA
CANCION ESTUDIANTIL, quedan abiertas a partir de la fecha de
publicación de la presente CONVOCATORIA, hasta el día Viernes 10
de septiembre de 1982 impostergablemente, debiendo las Direc-
ciones Departamentales, Supervisorías Zonales y Regionales de
Educación Urbana hacer llegar las listas oficiales de sus delegaciones
a la Dirección Departamental de Educación Urbana de Oruro, CALLE
SUCRE No. 577, Teléfono No. 51554.

DECIMA: DE LA ESTADIA Y ALOJAMIENTO

Los gastos de estadía y alojamiento de las delegaciones par-
ticipantes, correrán por cuenta de los organizadores por los días 18,
19, 20 y 21 de septiembre de 1982, o sea cuatro días completos.
(Esta cláusula se cumplirá estrictamente).
Los pasajes de ida y vuelta de los asistentes al Festival, serán
sufragados por las Direcciones Departamentales, Supervisorías
Zonales y Regionales de Educación Urbana a que pertenecen.

La Paz, agosto de 1982

DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PUBLICAS Y PRENSA